

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR INGRESANTES EXTRANJEROS CARRERAS DE POSGRADO**

**FCV** (Ordenanza C.S. 6/2015 y anexo)

- 1) Formulario de datos personales completo
- 2) Fotocopia del documento de identidad vigente, con el que ingresó al país, pasaporte o cédula, según el caso.
- 3) Fotocopia del acta, certificado o partida de nacimiento actualizada y legalizada por autoridades competentes del país emisor.
- 4) Fotocopia del título original o del certificado analítico de finalización de los estudios universitarios.
- 5) 1 foto 4x4
- 6) Constancia de Cuil (si posee)
- 7) Cualquier otro requisito y/o documental exigido por la normativa vigente y convenios o acuerdos celebrados por esta Universidad con otras universidades.

Toda la documentación deberá estar legalizada en el país de origen por las autoridades competentes y por el Consulado de Argentina, o apostillada conforme a la Convención de La Haya, o por lo que dispongan los convenios que la República Argentina suscriba con otros países.

En caso de que la documentación se encuentre redactada en idioma extranjero, deberá estar traducida en la República Argentina por Traductor Público y legalizada ante el Colegio de Traductores, conforme la normativa vigente.

Para lo descripto en punto 4), luego de las legalizaciones aquí detalladas, deberá ser legalizado además por la Oficina de Diplomas y Legalizaciones de la Universidad Nacional del Litoral.